



FEDERACION DEL RODEO CHILENO

TRIBUNAL DE HONOR

Santiago, 19 de Julio del dos mil veintitrés.

VISTOS:

La denuncia formulada por el Jurado don Francisco Asenjo Aranguiz, mientras se desarrollaba el rodeo del Club Arica, Asociación Arica, realizado el 24 y 25 de Junio del 2023 en contra de don Hans Rojo, Rut 16.504.805-9, socio N° 35405-8 y atendiendo que la infracción denunciada es de aquella que en virtud del Autoacordado N°1-2019 y del artículo 92 del reglamento de la Federación de Rodeo Chileno deben ser conocidas por las Comisiones Regionales de Disciplina:

SE RESUELVE:

- 1.- Acoger a tramitación la denuncia formulada en la cartilla del Señor Jurado
- 2.- Asignarle rol a la causa, que para estos efectos y en adelante será el número 063-2023
- 3.- Remitir los antecedentes a la Comisión Regional de Disciplina de Arica para que tome conocimiento de la misma, instruya la investigación correspondiente y redacte una propuesta de fallo para ser tenido a la vista por este Tribunal.

Sirva la presente resolución como suficiente y atento oficio remitir a la Comisión Regional de Disciplina de Arica para los efectos precedentemente indicados.

Rol 063-2023

José M. Bustamante R.
Secretario

Marcelo Valdebenito Bugmann
Presidente